

Quinto.—Aumentar la cifra del capital social inicial y capital estatutario máximo y modificar, en consecuencia, el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, adaptándolo a las nuevas cifras.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta,

Séptimo.—Ruegos y preguntas,

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2003, del informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, del informe del Auditor de Cuentas y del Informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los tenedores de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dicho porcentaje de acciones, podrán agruparlas hasta constituirlo y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción, tendrá derecho a un voto.

Previsión de la fecha de celebración de la Junta General.

La Compañía informa a sus accionistas que es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 27 de mayo de 2004, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—El Consejero Secretario, D. Francisco Javier Cerezo Jiménez.—18.598.

CAIXA TERRASSA RF, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General de accionistas, con carácter de ordinaria, que tendrá lugar en el Centro Cultural de Caixa de Terrassa (Rambla d'Ègara, 340, de Terrassa), el día 25 de mayo de 2004, martes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26 de mayo de 2004, miércoles, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2003.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluida la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Sexto.—Aprobación, si procede, del cambio de la entidad depositaria.

Séptimo.—Modificación, en consecuencia, del artículo 1.2 de los estatutos sociales.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la modificación de la política de inversiones: Autorizar la inversión en derivados financieros y suprimir el límite del 15 por ciento de inversión en renta fija privada.

Noveno.—Atribución de facultades para proceder a la formalización, interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los citados documentos, así como del informe de los Auditores de cuentas, del Informe trimestral, del texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe del Consejo de Administración sobre la expresada modificación.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la Junta. Las tarjetas de asistencia serán entregadas en el domicilio social o expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

Terrassa, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carles Barutel Manaut.—18.605.

CAIXA TERRASSA VIDA 1, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter de ordinaria, que tendrá lugar en el centro cultural de Caixa de Terrassa (rambla d'Ègara, 340, de Terrassa), el día 25 de mayo de 2004, martes, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 26 de mayo de 2004, miércoles, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2003.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluida la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Sexto.—Aprobación, si procede, del cambio de la entidad depositaria.

Séptimo.—Aumento del capital social inicial (hasta los 7 millones de euros) y del capital estatutario máximo (hasta los 70 millones de euros).

Octavo.—Modificación, en consecuencia, de los artículos 1.2 y 5.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la modificación de la política de inversiones: Reducir la inversión habitual en renta variable a un 50 por 100 del patrimonio.

Décimo.—Atribución de facultades para proceder a la formalización, interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los citados documentos, así como del informe de los Auditores de Cuentas, del informe trimestral, del texto íntegro de la modi-

ficación estatutaria y del informe del Consejo de Administración sobre la expresada modificación.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de Anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la Junta. Las tarjetas de asistencia serán entregadas en el domicilio social o expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

Terrassa, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carles Barutel Manaut.—18.604.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de la Rioja, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Organos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2004, acordó convocar Asamblea General Ordinaria de dicha Caja, a celebrar en primera convocatoria el día 5 de junio de 2004, sábado, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en la ciudad de Logroño, Calle Gran Vía, número 2, bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confeción de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Presentación por el Director General y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Resultados y Distribución de Excedentes del Ejercicio de 2003; Informe de Gestión en relación con dicho Ejercicio; y Propuesta de Principios Orientadores para el Ejercicio de 2004.

Quinto.—Informe del Presidente.

Sexto.—Informe sobre la gestión, liquidación, y aplicación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social del Ejercicio de 2003.

Séptimo.—Propuesta de aprobación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el año 2004

Octavo.—Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio del año 2004.

Noveno.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

Décimo.—Ruegos y Preguntas.

Logroño, 4 de mayo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—18.519.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASER)

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de